

SAAD01-29/1445103/2009 DAVID GONZALEZ BARROS	MALAGA
SAAD01-29/1445228/2009 MARIA LUISA CERVANTES LEIVA	MANILVA
SAAD01-29/1445292/2009 CARMEN RUIZ RUIZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/1445270/2009 DIEGO GONZALEZ SAUCEDO	OJEN
SAAD01-29/1445296/2009 JACINTO TOCINO MARTIN	MALAGA
SAAD01-29/1445308/2009 DOLORES ALBA MARTIN	MALAGA
SAAD01-29/1445327/2009 VICENTE MARTIN PALMA	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/1445346/2009 TERESA RUIZ GARCIA	COIN
SAAD01-29/1445374/2009 PILAR GONZALEZ CERDAN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1445401/2009 MARIA VICTORIA TORRECILLA GALVEZ	MALAGA
SAAD01-29/1445558/2009 ANA REBOLLO BERROCAL	CARTAMA
SAAD01-29/1445825/2009 MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ VICIANA	MALAGA
SAAD01-29/1445876/2009 MARIA CORTES SOLANO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/1445926/2009 LORENA ZAFRA GUERRERO	MALAGA
SAAD01-29/1445934/2009 ISABEL MORENO RIVERO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/1446147/2009 CARMEN GORDILLO REGUERA	MALAGA
SAAD01-29/1446152/2009 ANA MARIA ESPAÑA LOBO	MALAGA
SAAD01-29/1446204/2009 JOSE CARVAJAL GAMA	MALAGA
SAAD01-29/1474038/2009 JOSEFA CABRERA MANOJO	MALAGA
SAAD01-29/1474044/2009 JOSE AMAYA PUERTO	TOLOX
SAAD01-29/1474050/2009 CARLOS ATIENZA VALERO	MALAGA
SAAD01-29/1474069/2009 JOSEFA BALLESTEROS GUERRA	TOLOX
SAAD01-29/1474366/2009 ANTONIA AROCHA ARAGON	ESTEPONA
SAAD01-29/1474823/2009 JULIA ROLDAN GARCIA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1484402/2009 JOSEFA TOME HARO	MARBELLA
SAAD01-29/1484430/2009 RICARDO GRANADOS ESCAÑO	MARBELLA
SAAD01-29/1484512/2009 JUANA BOCANEGRA PEREZ	MARBELLA
SAAD01-29/1484695/2009 FRANCISCO MARTOS GARCIA	MARBELLA
SAAD01-29/1484752/2009 SALVADOR MENDEZ GAMEZ	MALAGA
SAAD01-29/1484807/2009 REMEDIOS TRUJILLO RIO	MALAGA
SAAD01-29/1485852/2009 ANTONIA GALVEZ POSTIGO	CARTAMA
SAAD01-29/1484854/2009 FRANCISCA LOPEZ PEREZ	MALAGA
SAAD01-29/1486044/2009 ROSALIA CARVAJAL PADILLA	CARTAMA
SAAD01-29/1486165/2009 SANDRA BENITEZ VILLAVERDE	ESTEPONA
SAAD01-29/1486291/2009 S. L. G.	LAS LAGUNAS
SAAD01-29/1486316/2009 CARMEN LIMA PEREZ	COIN
SAAD01-29/1486358/2009 ANTONIO VILLAR GONZALEZ	MIJAS
SAAD01-29/1486540/2009 ANTONIO TEJADA PINEDA	CARTAMA
SAAD01-29/1509560/2009 FRANCISCA HOGGADO SANCHEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/1510344/2009 FUENSANTA TORRES GONZALEZ	COIN
SAAD01-29/1510371/2009 MARIA BENITEZ GOMEZ	ALHAURIN DE A TORRE
SAAD01-29/1530439/2009 MARIA DE OLIVA LOPEZ GARCIA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/1530740/2009 ISABEL URBANO BOBADILLA	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/1531149/2009 ISABEL LUQUE FLORIDO	MALAGA
SAAD01-29/1531433/2009 MARIA RODRIGUEZ ESPAÑA	MIJAS
SAAD01-29/1531439/2009 ANTONIO CUEVAS RIOS	FUENGIROLA
SAAD01-29/1531583/2009 ANTONIA VALLE SANTOS	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1549820/2009 CATALINA GUILLEN CASTILLO	ESTEPONA
SAAD01-29/1551457/2009 JOSEFA GONZALEZ BAUTISTA	COIN
SAAD01-29/1551467/2009 SALVADOR PEDRAZA GONZALEZ	COIN
SAAD01-29/1558958/2009 ARACELI MIGUEL IGLESIAS	MARBELLA
SAAD01-29/1586986/2009 ANTONIA ALARCON MILLAN	COIN
SAAD01-29/1587286/2009 PAULINA FRANCISCA GONZALEZ HERNANDEZ	TORREMOLINOS

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Planta Solar Fotovoltaica Montemayor Project 1, situada en el polígono 15, parcelas 178 y 55, en el término municipal de Montemayor (Córdoba), promovido por Montemayor Project 1 S.L.U., expediente AAU-CO-062, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Proyecto de mejora del abastecimiento de Algallarín (Córdoba)», a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el «Proyecto de mejora del abastecimiento en Algallarín (Córdoba)», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Adamuz, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Algallarín es abastecido desde la ETAP de Martín Gonzalo. El agua es conducida mediante tuberías de fibrocemento de 200 mm hasta la derivación prevista en el paraje de Las Cumbres. El presente Proyecto tiene la finalidad de definir y valorar las obras necesarias para mejorar las infraestructuras hidráulicas de la localidad de Algallarín.

2. Descripción de las obras.

El proyecto contempla la actuación en el paraje Las Cumbres con la construcción de un depósito de 900 m³ la tubería de abastecimiento al casco urbano de Algallarín y la renovación del anillo de reparto.

- El depósito proyectado es circular, con un diámetro libre interior de 17,00 m. El resguardo que se le ha dado es de 0,50 m y la altura útil es de 4,00 m. Con esta dimensión, la capacidad utilizable es de 907,92 m³. Será de hormigón armado (incluida la arqueta de válvulas). Interiormente tendrá cuatro pilares de 35 x 40 cm que soportan seis jácenas de 40 x 40 cm que soportan a su vez un forjado de placas alveolares prefabricadas de 25 + 5 cm, que apoya perimetralmente en los muros del depósito. Las juntas se sellarán con bandas

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 8 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 1455/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II, del Título III, de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

impermeabilizantes de PVC de 300 mm de ancho. La unión de la solera con el paramento vertical se terminará con una media caña hecha con mortero elástico. La cara interior del depósito se impermeabilizará con un producto alimentario. Tendrá seis ventanas para ventilación con reja y tela mosquitera de dimensiones 100 x 40 cm. La entrada de agua será en FD Ø 150 y estará equipada con contador de lectura en alta (alojado en arqueta de HA de dimensiones 4 x 1 m) y válvula flotador. La salida serán en FD Ø 250, dotada asimismo de contador para lectura de la baja. El conjunto desagüe aliviadero será en FD Ø 300. Las válvulas serán de mariposa con cierre elástico y el resto de piezas en fundición dúctil. El depósito irá provisto de un sistema telecontrol compuesto por: medidor de lámina de agua, boya de máximo y mínimo, dispositivo de bomba de cloración, unidad remota, scada programado, equipo rectificador de batería y las protecciones contra sobretensiones, todo ello con un armario donde se alojarán los distintos elementos. El recinto del depósito se dispondrá con un cerramiento de tela metálica de triple torsión 5 x 5 cm de 1,5 mm de espesor con postes de 2 metros de altura, se levantará un acerado perimetral de 1 m de ancho y una losa de hormigón armado.

- Derivación de red general: Se hará con una T de FD Ø 200/200/150 y válvula de compuerta para la derivación, alojados en un pozo de registro de 1,10 m de diámetro.

- Conducción salida del depósito: Instalación de 2.317 m de tubería de fundición dúctil de diámetro 250 mm en zanja, con protección de tubería con arena fina y demolición y reposición de pavimento en las zonas bajo calzada. La conexión con la red municipal se hará con: T de fundición dúctil 3 bridas de diámetro 250 mm, brida loca y portabridas para polietileno de diámetro exterior 200 mm, brida enchufe FD 250 mm, reducción FD 250/200 y válvulas de compuerta con cierre elástico y eje de acero inoxidable enterrada, con tubo de PVC y acceso en superficie por tapa de registro tipo trampillón.

- La cloración se realizará dentro del depósito y no en la conducción.

- Se colocará un grifo tomamuestras a la salida del agua de la tubería y un cartel indicando que el depósito es de agua potable.

- La conducción de salida del agua estará a 25 cm de la solera.

- Se dispondrá de una bomba de cloro de repuesto.

3. Propietarios afectados.

NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m ²)		
				SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA ACUEDUCTO	OCUPACIÓN TEMPORAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA
1	7	58	EL CAMARERO Y LAS CUMBRES SA	300,00	100,00	654,00
2	7	9006	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ		108,15	
3	7	59	EL CAMARERO Y LAS CUMBRES SA	19,00	57,00	10,00
4	7	60	EL CAMARERO Y LAS CUMBRES SA	1.871,95	5.615,85	5,00
5	7	124	COMUNIDAD DE REGANTES DE ALGALLARÍN	156,05	468,15	
6	7	63	MEDINA BLANCAS, MARÍA ANGELES (HEREDEROS)	1.685,05	5.055,15	
7	7	64	VALVERDE MORA, PEDRO (25%)	468,05	1.404,15	
			ORTEGA MUÑOZ, MANUEL (25%)			
			CABALLERO CUESTA, DOLORES (25%)			
			VALVERDE MORA, ROSA (25%)			
8	7	9019	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ		63,30	
9	7	9002	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ		120,60	
10	7	66	PACHÓN CUADRADO, MARÍA DOLORES	477,80	1.433,40	5,00
11	7	107	REDONDO MOLINA, JUAN (HEREDEROS)	1.140,45	3.421,35	
12	7	108	CEBALLOS BOLLERO, FRANCISCO	521,50	1.564,50	5,00
13	7	9001	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA		2.691,60	5,00
14	7	110	PINO VALVERDE, JOSÉ	39,90	119,70	
15	7	109	GARCÍA CUADRADO, FRANCISCO	883,75	2.651,25	
16	7	115	CASTRO ALMIRÓN, JOSÉ ANTONIO	859,10	2.577,30	
17	7	67	CASTILLO PEDREGOSA, ANTONIO	41,10	123,30	
18	7	117	ORGAZ LEÓN, ANDRÉS	27,40	82,20	5,00
19	7	119	CUENCA RUBIO, RAFAELA	656,25	1.968,75	
20	7	118	JIMÉNEZ ALONSO, JOSÉ	1.570,20	4.710,60	10,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Adamuz o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo,

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo

dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Córdoba, 29 de julio de 2009.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador con expediente núm. GR/2009/203/G.C./CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 28 de mayo de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios